LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Viérnes 15 Enero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 210

POLÍTICA Y ECONOMÍA

Hay que hacer economías. ¿Cómo? ¿Reduciendo á proporciones razonables la dotación del rey y de su real familia? ¿Disminuyendo en más de una mitad el contingente armado? ¿Castigando el capítulo de obligaciones eclesiásticas? ¿Reorganizando todos los servicios públicos en forma tal, que los funcionarios trabajen y coman juntamente? ¿Suprimiendo el Consejo de Estado? ¿Convirtiendo en modestas legaciones nuestras ostentosas embajadas? ¿Borrando del presupuesto gran número de las denominadas, sin duda por antífrasis, cargas de justicia? ¿Anulando toda concesión de derechos pasivos hecha en favor de personas que posean otro medio de subsistencia? Nó; sino mermando el haber de los empleados civiles á quienes no se teme, que no tienen sus sueldos garantidos por el Concordato, y que no han de mirarle el descuento al destino que se les regale.

Hay que reforzar los ingresos. ¿De qué suerte? ¿Estableciendo el impuesto progresivo? ¿Sometiendo á contribución la riqueza mobiliaria? ¿Haciendo tributar á los tenedores de la Deuda pública? Nó; sino multiplicando los gravámenes que pesan sobre la industria, estorbando las transacciones mercantiles con la gabela del portazgo; imposibilitando la vida al necesitado mediante el aumento de los ya insoportables derechos de consumos.

«Los tiempos de los problemas políticos han pasado ya; lo que ahora importa, lo que preocupa, lo que interesa á la opinión, son las cuestiones económicas.» A fuerza de ser un lugar común, pasa esa afirmación por un axioma. Sin duda que el aspecto económico de la vida es hoy preponderante; pero ¿quiere esto decir que el orden político deba sernos indiferente? En la esfera del Estado, que aquí lo es todo, y sino todo lo puede, al menos en todo se mete no van unos problemas sin los otros, como no va en el hombre el cuerpo sin el alma. Pudieron engañarse los primeros economistas al dar á la Economía la denominación de política; pero no es menos cierto que, si tal designación no abarca todos los problemas de aquella ciencia, conviene á uno de sus principales capítulos.

«Dime lo que gastas y cómo lo gastas y te diré quién eres»; este adagio, aunque no emanado de la sabiduría popular, es una máxima de incontrovertible evidencia. En la vida del indivíduo, de la familia, del municipio, del Estado, ¿es otra cosa el presupuesto sino la concreción numérica del sentido y los principios por los cuales esa vida se gobierna? Los vicios, las virtudes, las liviandades, los sentimientos, las aspiraciones, las preferencias, las preocupaciones, los errores, tienen allí su expresión en cifra. La caridad, las liviandades, el odio, el amor, la prudencia, la disipación, están representadas por otras tantas partidas. ¡Y se pretende que sea indiferente para la vida económica del país la elección del sistema de principios que ha de regir la del Estado! Tanto valdría afirmar que nada importa á la fortuna de una familia el que su jefe sea laborioso, negligente, la mujer hacendosa ó derrochadora, los hijos morigerados ó corrompidos, los servidores fieles y diligentes ó abandonados y rapaces.

¿Se rehusa reconocer á ciertos elementos políticos una manifiesta superioridad moral? Sea, mal que pese á la evidencia de los hechos. Así y todo, la verdad de los principios tendría para la vida económica del pais una eficacia salvadora. ¿Qué haría la República colocada en presencia de la crisis actual? Reduciría la dotación del jefe del Estado á una cifra módica, en armonía con la situacion angustiosa del Erario público. Disminuiría el contingente armado, porque no necesita ella de un ejército contra la nacion. No se consideraría ligada á perpetuidad por el Concordato. Reorganizaría la administracion pública, sin encontrar obstáculo á la supresion de destinos en partidos compuestos de hombres que tienen costumbre de vivir de su trabajo y no del maná del Estado. Suprimiría cargas de justicia, embajadas, Consejo de Estado, derechos pasivos reconocidos á personas pudientes, todo lo que hay en el presupuesto de injusto ó inútil. Establecería el impuesto progresivo. Sometería á tributacion la riqueza mobiliaria y la Deuda del Estado. Gravaría lo superfluo, guardándose de tocar á lo necesario. Obtendría la nivelacion sin el menor detrimento para los intereses de la masa general del país. Y haría todo eso, porque la República, con ser el gobierno de todos, es con preferencia el amparo de los pobres, de los ignorantes, de los necesitados, de los desvalidos, conforme lo demanda la justicia de la accion, todavía tutelar, del Estado.

¿Por qué ocultarlo? El presupuesto ideal de la República sería cuantioso. Habría que impulsar las obras públicas, abrir canales, hacer caminos, favorecerá la industria y al comercio, establecer pensiones en el extranjero, declarar gratuita la administracion de justicia, instruir á los doce millones de españoles que no saben leer ni escribir. Pero todos esos gastos, amén de ser esencialmente reproductivos, dan espera. No se imponen con la perentoriedad inherente á los privilegios. No son pies forzados de todo presupuesto, ni los mantiene el miedo al descontento de los fuertes, ni están concordados con la Santa Sede. Mientras España no pudiera hacerlos los aplazaría, como aplaza el hombre arruinado el acometer aun las mas útiles y lucrativas empresas. Restablecida la normalidad, restaurado el crédito, una administracion prudente y proba hallaría fácilmente recursos con que realizar esas grandes y saludables mejoras que dan ciento por uno.

No hay que culpar á Castañeda. ¿Qué va á hacer? El monopolio constituye hoy la base misma del Estado. El «noli nu tangere» es el verdadero epígrafe del presupuesto de gastos. La inmovibilidad propia del régimen excluye toda gran reforma. La fortuna pública está vinculada. No se puede tocar á la Deuda, ni al ejército, ni al clero, ni á la administracion, ni á los derechos adquiridos. No se puede tocar á cosa alguna. «La lista civil es sagrada é inviolable: son responsables los contribuyentes.» He aquí el primer artículo de la constitucion interna.

A. C.

UN ÁRBITRO CON BABUCHAS

No hay que asustarse, lectores. Lo de Marruecos ya está arreglado.

Las kabilas rebeldes del bajalato de Tánger están casi reducidas. Si les falta un poco para acabar de reducirse, no por eso se dificultará el arreglo.

Las kabilas rebeldes han acordado someter sus diferencias con el bajá al arbitraje del emperador de Marruecos.

Se conoce que en aquel país no florece ningún Martínez Campos. De haber por allí alguno, ya estarían los marroquíes tan arregladitos y satisfechos como nosotros.

Pero si la Providencia se ha mostrado con ese país un poco avara de grandes hombres, no por eso debemos desesperar de que el zipizape entre las kabilas y el bajá se arregle. Encargado del arbitraje el sultán, podemos decir que en buenas manos está el pandero. El monarca sheriffiano para esas cosas se pinta solo.

No se olvide que él fué quien discurrió el modo de resolver en España la gravísima cuestión de las relaciones entre el Estado y la Iglesia, proponiendo el casamiento del sumo pontífice con la viuda de don Alfonso XII.

No es fácil adivinar lo que inventará ahora; pero de seguro el Salomón con babuchas encuentra algún ingenioso expediente para salir del paso.

Eso es lo bueno que tienen los consustanciales. Aunque á primera vista parecen simples y á la segunda ojeada se les encuentra estúpidos, en cuanto se presenta una cuestión difícil y peliaguda ó se embrolla un asunto demasiado, la sabiduría divina desciende sobre la sagrada persona, que sin suspender por un momento su tarea de bordar unas zapatillas ó jugar al trompo, sorprende con su prudencia y discreción á los hombres encanecidos en el arte de gobernar y á los que á fuerza de cobrar grandes sueldos se han quedado calvos.

Si las diferencias entre las kabilas y el bajá se sometiesen al arbitraje de un eminente estadista ó de un profundo filósofo, probablemente ni uno ni otro no sabrían lo que hacer por temor de hacer como cualquier duque de Tetuán un desatino ó dos desatinos, ó tres á un tiempo, como el primer Martínez Campos. Entregado el asunto al sultán, no haya miedo que éste deje de encontrar lo que en vano se esperaría de Tetuán ó don Arsenio.

Si el Espíritu Santo por sus muchas ocupaciones no baja en persona ó en pájaro á inspirarle, tengan ustedes por seguro que Mahoma ó el abogado que los consustanciales morunos tengan en el cielo, le surgirá la resolución más acertada y en un periquete quedará zanjado ese negocio.

No es fácil saber si para arreglar el asunto dispondrá que el bajá se case con alguna kabila ó que el duque de Tetuán publique una bula en latín excomulgando á los rebeldes.

Lo que no se puede dudar es que de una ú otra manera él salvará el conflicto y pondrá una vez más patente que con la lista civil se percibe también mensualmente la ciencia infusa, y que la constitución interna convierte en Haroun-al-Raschild ó en don Alfonso el Sabio á cualquier memo.

Mucho celebraremos ver terminada pronto esa cuestión para no tener que meternos en chilabas de once varas. De ahí sólo sacaríamos nosotros lo que el negro del sermón y Concha Castañeda de una sesión del Ateneo.

Noticias políticas

De «La Correspondencia»:

«Dice un periódico que dentro de pocos días vendrá á Madrid doña Isabel II.»

Por lo visto se han vencido las dificultades que impedían la vuelta de esa señora.

Dios mejora sus horas,—que dice el vulgo.

—

Esos ministeriales dicen que el debate político durará cuatro dias.

Demasiado saben que ha de durar mas, lógicamente pensando.

Pero ya empiezan con la cantinela, que acentuarán después, de que las oposiciones quieren *obstruir* y malgastar el tiempo.

Aunque eso fuera cierto, que no lo es, todavía lleva el Gobierno una *ventaja* á las oposiciones.

Malgastando el tiempo, el dinero y la paciencia del país.

—

Se asegura que Elduayen y Romero llevarán todo el peso.

Todo el peso de las discusiónes en el debate político.

Elduayen nos parece más á propósito que Romero para eso.

Y aun el propio Linares Rivas.

—

Los conservadores, que falsifican hasta el idioma, y que llaman «irregularidad» al robo, «incorrección» al fraude, «hazaña» á la cobardía, etcétera., etcétera, dicen, hablando de la elección de Gracia, esa gran vergüenza del Gobierno, que allí fué «derrotado» el Sr. Salmerón.

Así lo asegura «Las Ocurrencias» á despecho de la comisión de actas, que anula la que el Gobierno tuvo el descaro de otorgar al que verdaderamente fué derrotado.

Y aunque esa comisión no tiene el valor de realizar por completo la justicia, desmiente sin embargo, con su proceder la afirmación de «Las Ocurrencias.»

—

La «Agencia Dalciel,» aquella misma Agencia á quien debimos la estupenda noticia del desembarco de los ingleses en la isla de Fuerteventura, nos participa ahora que van viento en popa los trabajos de restauración en el Brasil.

Ni más ni menos que la invasión de la escuadra británica en la citada isla del archipiélago canario.

—

Nos cuenta *El Heraldo* que en los círculos frecuentados por los oficiales de marina no ha causado buen efecto, ni mucho menos, el acuerdo de enviar á Tánger el crucero *Alfonso XIII*, que, como recordarán nuestros lectores, fué botado al agua este verano en El Ferrol.

Y vamos á ver: ¿por qué no ha causado buen efecto esa determinación?

Porque, según dicen esos oficiales, *el Alfonso* XIII es defectuoso en su construcción y carece de historia militar.

¿Defectuoso *el Alfonso* XIII, y ha costado y cuesta un dineral?

Siempre sospechamos que ese... crucero, no serviría para nada... por su defectuosa construcción.

—

El Sr. Canalejas ha declarado que no se opondrá al reingreso del Sr. Martos en el partido fusionista.

Porque nada tienen que ver los resentimientos personales con las cosas políticas.

Y porque él también (Canalejas) sabe lo que es ir de un lado para otro,—ha debido añadir.

—

Villaverde presidirá también la comisión de reforma de los aranceles.

Además de la comisión de actas.

Parece como que Cánovas quiere colgar toda la carne del garabato.

Y perdone el arrogante Villaverde la aplicación, en este caso, del antiguo refrán.

—

¿Y á Silvela? ¿Que le hacen á Silvela, ya que no le han podido hacer, como querían, presidente de la comisión de actas?

Porque á Silvela hay que hacerle algo, siquiera por el bien parecer.

Eso debe comprenderlo D. Antonio en su alta penetración.

—

Parece que los ingleses tratan de apoderarse de Tánger.

Manifiesta violación del derecho que verían con gusto Italia y Alemania.

Pero que España, á pesar de los pesares, no podría consentir.

Mas en esa cuestión, como en otras muchas, tenemos que contar de antemano con el criterio estrecho del Gobierno conservador.

Y con su palpable descrédito dentro y fuera de España.

CRONICA LOCAL

Dejemos sin enmienda las erratas que son el más rico florón de nuestra reseña de ayer; respetemos aquella *en* formalidad conque se cumplió el ceremorial; saludemos las venerables *macetas* de cuyo fértil abono brotan los maceros, y continuemos nuestra relación en el punto y hora en que la dejamos.

***

Terminado el trenzado de rigodón bailado por los secretarios interinos y sus adláteres, procedióse á la lectura de las solicitudes presentadas aspirando al puesto de Secretario del Ayuntamiento por los señores D. Guillermo Roca y Fons, y D. Juan Gomila y Pujol.

Para tomar parte en el concurso ostenta el primero como servicios dignos de premio las circunstancias de tener veinte y cinco años, y ser abogado.

Olvídase la circunstáncia, para nosotros principalísima, de ser soltero, lo que, unido á su juventud es una garantía para el contribuyente de que, Dios mediante, es probable que goce muchos años de vida; y, si ocurre la desgracia de una muerte prematura, no dejará viuda é hijos, con lo que tengamos un secretario que aprenda su cometido, y tres secretarias que cobren el sueldo.

Y cállese también, por innecesario, la admonición para la mayoría de que es pariente dentro del cuarto grado del Dr. D. Manuel Guasp y Pujol, y de los concejales señores Guasp y Riera.

El segundo sólo dice que vive sirviendo al municipio, sin tacha en su hoja de servicios, desde hace únicamente cuarenta años, cinco meses y diez y seis dias.

Dado este desequilibrio el éxito no es dudoso. ¿Iba el Ayuntamiento á entronizar la rutina? Y además, calculen VV. en cuarenta años y medio de estar chupando tinta en aquellas oficinas, cuantas cosas non sanctas pueden haberse hecho!

Un cultivador concienzudo injerta los pies decrépitos con retoños frescos que lleven nueva savia al árbol cuya vida interesa.

***

Pidió la palabra el Sr. Sureda, y los fusionistas miraron el reloj: parecía como si temieran que se planteara el sistema obstruccionista de hablar todos los señores de la minoría largo y tendido para ver si á la hora de cenar algún concejal abandonaba el salón.

Venturosamente el Sr. Suréda tiene lástima de nosotros pecadores y se limita á decir lo siguiente:

El Sr. Sureda: Me atrevo á proponer que las solicitudes pasen á informe de la comisión de Gobierno interior para que dictamine sobre ellas. No es esto mero capricho mío. Hemos visto nosotros aquí como pasan á esa comisión las solicitudes de los que aspiran á plazas de meros escribientes.

Las solicitudes que acaban de leerse envuelven más importancia, mucha más, que aquellas. Además les acompañan documentos que deben examinarse. Y no vale en contra de mi súplica el argumento de que iban á la comisión las solicitudes de los aspirantes á escribientes por si convenía ó no llenar las vacantes, por cuanto la comisión de Gobierno no solo ha informado en los casos á que me refiero, sino que se ha estendido más llegando á proponer las personas que debían ocuparlas. Por otra parte el hecho tiene antecedentes en la corporación.—He dicho.

El Presidente pregunta si hay algún concejal que quiera hacer uso de la palabra en contra de la proposición del Sr. Sureda.

El Sr. Santandréu manifiesta que en contra nó, sino para pedir que se vote. ¿Para qué perder el tiempo en discusiones estériles cuando votos son triunfos?

Votan, nominalmente los asistentes, y la proposición del Sr. Sureda queda desechada por 16 votos contra 15.

Ay! si el Sr. D. Antonio Diego Forteza y Valenti no hubiese sido propietario de casas. Ay! si los conservadores hubiesen protegido á algún descamisado!

¿Pero quién iba á echarle sesenta años al Sr. don Antonio, tan fresco, tan guapote, tan famoso? Pues yo aún le echaría más: le echaría diez de los que sobre mí pesan, y me quedo corto.

***

El Sr. Cuscheri propuso que si entre los candidatos y algún concejal existía parentesco dentro del cuarto grado, en la forma que la ley previene, la votación fuese secreta.

El Sr. Santandréu dijo que sin que se entendiera que existia parentesco entre ningún concejal y los candidatos aceptaba que fuese secreta la votación.

El Sr. Binimelis arguyó que la Ley previene cuando deben ser públicas y cuando secretas las votaciones de los Ayuntamientos. La aceptación ó no aceptación del Sr. Santandréu no legalizará un acto hecho contra las prescripciones legales. Por lo tanto lo que importa averiguar es si los candidatos son ó no son parientes dentro del cuarto grado de algún concejal.

El Sr. Sampol dice que no existe tal parentesco, pues si bien un candidato es pariente dentro del cuarto grado de dos concejales, no vive bajo el mismo techo que éstos, y hay una Real Orden que dice que los parientes no son parientes si no se cobijan bajo un mismo tejado.

El Sr. Binimelis se admira de saber que de real orden él ya no es pariente de un su hermano que se casó y ha puesto casa aparte. Es un nuevo sistema de desligar los lazos de la familia. Pero en fin, sepamos si algún candidato y algún concejal pertenecen á una misma familia que disfrute de una sola tapadera.

El Sr. García añade que ha oído afirmar á personas peritas en la materia que siempre se halla hecha una real orden para defender el pro y el contra en cualquier asunto. Ruega, por lo tanto, á los contendientes que den de mano á las reales órdenes, y ateniéndose á lo que la ley y el sentido común entienden por familia, y por parentesco dentro del cuarto grado, se esclarezca si existe el caso previsto por la legislación vigente para que la votación haya de ser secreta.

El Sr. Sampol: Ya he dicho que el Sr. Roca es pariente dentro del cuarto grado de afinidad de los concejales Sres. Guasp y Riera, que no están presentes, ni viven bajo un mismo techo que el candidato.

El Sr. García ¿Y nadie más?

El Sr. Sampol: Nadie más.

El Sr. García: Pues yo he oído afirmar que V. S. precisamente, Sr. Sampol, es pariente dentro del cuarto grado del mencionado Sr. Roca.

El Sr. Sampol: Yo no recuerdo tal parentesco.

El Sr. Martínez: Señores, estamos perdiendo un tiempo precioso. Sí, señores, el Sr. Roca es pariente de los concejales Guasp y Riera; por lo tanto la votación debe ser secreta.

El Sr. Santandréu: Yo no digo si son ó no parientes, pero aquí presento una proposición.

Leído el documento resulta que se propone que la votación sea secreta y por medio de papeletas, en virtud de lo que dispone el Reglamento.

El Sr. Binimelis sostiene que por encima del Reglamento está la ley que señala el único caso en que las votaciones de los Ayuntamientos pueden ser secretas.

El Sr. Santandréu afirma, como buen curial, que el Reglamento es la ley del Ayuntamiento.

El Sr. Binimelis no asiente. Hay sus dimes y diretes, hasta que se leen los artículos de la Ley y del Reglamento, que, como es natural, resultan contradictorios.

Se engresca la discusión: el público ríe, el señor Binimelis dice que no le viene la palabra, pero termina afirmando que para ciertas mayorías no hay más leyes que las yernocracias, los nepotismos y las cuñadeces.

Menos saliva se hubiera gastado si se acuerda encomendar á algún rey de armas que formara la genealogía de todos los concejales y de los candidatos, y así hubiéramos visto á la luz del sol los entronques y otras cosas.

Al Sr. Binimelis le pareció mejor que se votara si eran ó no parientes los Sres. Roca, Riera y Guasp, á ver si la brutalidad del número tenía virtud para hacer ó deshacer parentescos.

Pero no fué atendido.

***

El Presidente puso á votación la proposición del Sr. Santandréu que fué aprobada por 17 votos contra 14.

El Sr. Cuscheri, corrigiendo un error de urna del Secretario hizo constar que había votado con la mayoría.

El Sr. Binimelis pregunta si se entiende que la votación será secreta por existir el parentesco consabido.

El Sr. Martínez exclama: Sí, son parientes, pero la proposición ha sido aceptada en sí, tal como viene redactada.

El Sr. Aguiló: Pues si son parientes no entiendo como se ha votado ni presentado la proposición.

El Presidente hace observar que este asunto ha sido ya votado, y que por lo tanto no puede discutirse.

El Sr. García protesta de la votación que va á tener lugar, porque se ha acordado hacerla en una forma nula.

Los Sres. Sureda, Binimelis, Miralles y Llull se adhieren á las manifestaciones del Sr. García.

El Presidente suspende la sesión por dos minutos, y dice que si acaso algún concejal necesitare escribir la papeleta el Secretario le facilitará papel, pluma y tintero.

***

Pasan los dos minutos, los concejales votan, se procede al escrutinio, y ¡oh maravilla! el Sr. D. Guillermo Roca y Fons obtiene diez y seis votos, y el Sr. D. Juan Gomila quince.

Es verdad que en este resultado debieron influir las parénesis de los Sres. Sureda y Binimelis, aceptadas como norma del perfecto concejal por el señor Martínez, y que al «Liberal Palmesano» le huelen á encomendación del alma de un moribundo.

El diputado á Córtes Sr. Ribot se despide en atenta carta del Ayuntamiento, como quien ya ha acabado sus quehaceres en esta roqueta de lágrimas; y los señores Martínez y Montis se las pelan sobre datos que el primero sostiene que se le deben facilitar, y el segundo afirma que no se le negarán, si se pone antes en su conocimiento.

***

Y así terminó la memorable batalla por la bacía del barbero, que, si á mano viene, nos tomará e pelo á Tirios y Troyanos.

El papel más airoso quedó encomendado á don Juan Pizá.

Haga V. buenos servicios para esos ingratones.

El Noticiero de ayer dice que se ha presentado recurso contra la designación de Secretario del Ayuntamiento.

***

D. Pascual Ribot no salió ayer para la Corte, porque le pareció que el barómetro iba bajando.

***

Y el Sr. Santandréu ¿también ha olido la tempestad?

Los electores republicanos progresistas de Almería han desautorizado á un concejal de su partido, porque más bien que de oposición, parece disciplinado adicto de los conservadores.

Pues si cunde el ejemplo, á otros de sus personajes van á desautorizar los republicanos, pues los hay que por una ú otra causa hacen el juego á los gobiernos de la restauración.

El empedrado de la calle de la Estrella reclama una pronta recomposición.

Lo mismo podríamos decir de otras calles que se encuentran en iguales condiciones; pero nos abstenemos de hacerlo, llamando solamente la atencion del Sr. Alcalde sobre el piso de la mentada calle; pues es de todo punto imposible el transitar por ella.

¿Pueden los vecinos esperar confiadamente que se les hará esta reforma?

Así lo esperamos también nosotros.

El Gobierno español va á dar una orden variando el uniforme á la caballería.

Según dice un apreciable colega, por medio de una real orden «se suprimen los bolsillos de delante en la guerrera de los soldados de caballería»...

Convengamos en que esa medida no viene á llenar un vacío, sino á quitarlo.

El sábado 23 de los corrientes debutará en el Teatro Principal con la inspirada partitura de Bretón, *Gli Amanti di Teruel*, una compañía de ópera italiana, figurando en los carteles los nombres de la distinguida primera tiple Sra. Muñoz y del aventajado tenor Sr. Bugato, que en diversas temporadas han cantado con lisonjero éxito en los primeros teatros del continente.

Auguramos á la Empresa un feliz resultado, pues no cabe dudar corresponderá el público á sus buenos propósitos é innumerables sacrificios.

Dice un colega que los *ingleses* inspiran inquietud en Marruecos.

Ay! Y en todas partes, amigo mío.

Hállase vacante la plaza de Agente Ejecutivo de las Contribuciones Territorial é Industrial de la Zona única del partido de Ibiza.

Para su desempeño deberá prestarse fianza por valor de 2.100 pesetas.

Se está procediendo al cambio de las espadas que hoy usa la Guardia civil montada por los sables curvos modelo 1860.

Por lo visto, en las cargas contra masas indefensas, mandadas por los gobernadores canovistas, las antiguas espadas no hacían bastantes destrozos y su reforma se ha hecho necesaria.

El Fiel-contraste de esta provincia, por disposición del Sr. Gobernador, procederá á la comprobación y contratación periódica de pesas y medidas con arreglo al siguiente itinerario:

1.° En esta Capital y pueblos de su partido, hasta el 20 de Febrero próximo.

2.° En Inca y pueblos de su jurisdicción.

3.° En Manacor y demás pueblos correspondientes á su partido.

4.° En la ciudad de Ibiza y restantes localidades de la isla.

5.° Mahón y pueblos menorquinos.

Curiosidades

UNA APUESTA.

En Gannat, el Sr. Combey, de sesenta y nueve años de edad y antiguo profesor de equitación de una princesa rusa, apostó con el Sr. Lebrún, dueño de una colección de fieras, que entraba con él en la jaula de los leones.

Aceptada la apuesta, Combey entró en la jaula tocando una bocina, jugó tranquilamente una partida de cartas, se bebió una botella de Champagne y salió tocando una flauta, en medio de los entusiastas aplausos del público.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 14, á las 4'45 t.

En el Senado se ha aprobado por unanimidad la proposicion del señor Giron, para que se prorogue hasta fin de Marzo el plazo de la redencion á metálico de los mozos del actual reemplazo del ejército.

Madrid 14, á las 11'55 n.

Las nieves han interceptado las comunicaciones entre Leon y Asturias.

En Palma (Huelva) una inundación alcanzó 2'10 metros. Se han desplomado nuevas casas.

La Reina enviará á Lóndres á un general que la represente en los funerales del duque de Clarence.

Mañana intervendrá en el debate político el señor Nocedal, y le contestará el señor Linares Rivas.

Espérase que el debate termine el sábado.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID

4 p ooo interior.	69'25
4 p ooo amortizable.	79'u0
Cubas	104'10
Banco de España.	387'00
Arrendataria de Tabacos. . .	00'00

BARCELONA

4 p oo interior.	69'12
Exterior.	72'45
Cubas	104'25
Coloniales.	49'55
Nortes	50'30
Francias	00'00
3 p oo renta francesa. . . .	95'36
4 p ooo Español.	67'60

PALMA

Crédito Balear.	109'00
Cambio Mallorquín	72'50
Ferro-carriles de Mallorca . .	62'75
Alumbrado por gas	100'00
Salinas de Ibiza	235'00
Sociedad General Mallorquina.	90'00
Bonos Municipales	22'50
Isleña Marítima	59'00

SECCION DE ANUNCIOS

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los lectores de LAS BALEARES

Deseando la PRENSA ESPAÑOLA, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser UNA VERDADERA Y ESCEPCIONAL PRIMA.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona,» á la cual ó á la Administración de LAS BALEARES, deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo CUPON PRIMA, y de 15 pesetas por cada objeto, QUE SERÁ REMITIDO POR FERRO-CARRIL GRAN VELOCIDAD EN PORTE PAGADO HASTA LA ESTACION QUE SE DESEE.

Las Baleares — CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER DE FAMILIA (Sistema Express)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

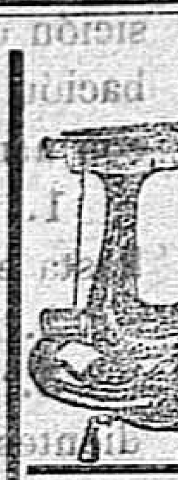

Las Baleares — CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA LA MAS RAPIDA Y SENCILLA

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

Las Baleares — CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

Las Baleares — CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)

VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED

DE EXCELENTE MARCHA Y GRAN TAMAÑO (0,31)

Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona

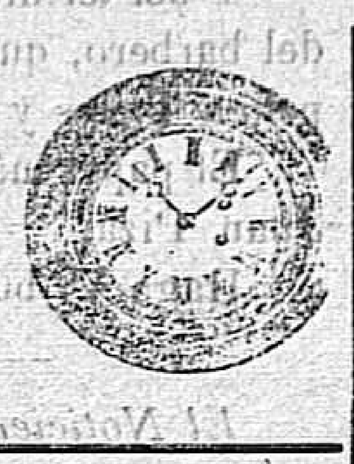

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valedero este CUPON PRIMA durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el CUPON PRIMA correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

LA PALMA

SEMANARIO DE HISTORIA Y LITERATURA

SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO

de 4 de Octubre de 1840 á 5 de Mayo de 1841.

Hállase de venta en la librería de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.

¡Abajo EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martinez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martinez y Planas

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

LAS PERSONAS que tengan negocios en Barcelona por resolver, y quieren que una persona activa y que cuenta con grandes relaciones en la capital del principado esté á la mira de ellos, pueden dirigirse á D. L. Stades, Santo Domingo del Call, 12—4.º—Barcelona. 7-7

ALCALDIA DE PALMA

Formado el alistamiento de los mozos comprendidos en el reemplazo del año actual, se anuncia al público que el citado alistamiento se halla espuesto en el zaguán de esta Casa Consistorial á efectos de reclamación.

Palma 15 Enero de 1892—El Alcalde—El Marques de la Bastida.

FONDA ESPAÑOLA

de Martí y Comp.ª

BOQUERÍA 18

BARCELONA

Restaurant á la carta y también á precio fijo desde 2'50 pesetas en adelante.

A la izquierda se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios económicos: A 1 peseta.

Habitaciones espaciosas y limpias á 1 peseta por día.

15—13

LINEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

de Pinillos, Saenz y C.ª

Vapor directo para Puerto-Rico, Habana, Matanzas y Cienfuegos.

Saldrá el día 25 de Enero el grandioso vapor español de 5.500 toneladas

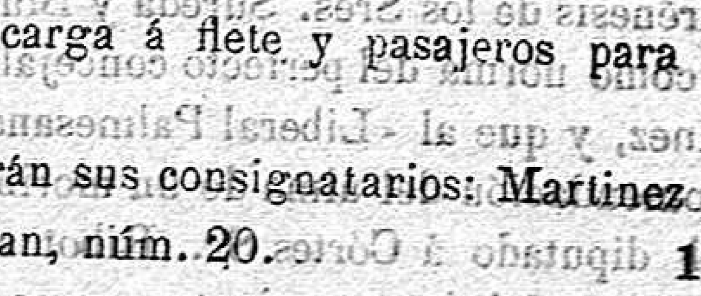

PIO IX

Capitán D. Vicente Llorca.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas, San Juan, núm. 20.

15—7

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43